



VII LEGISLATURA

## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIP. ISRAEL  
BETANZOS CORTES  
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO  
JIMENO HUANOSTA  
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL  
DELGADILLO  
MORENO  
SECRETARIO

DIP. JORGE  
ROMERO HERRERA  
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL  
BALLESTEROS  
LÓPEZ  
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ  
ADRIANA OLIVARES  
PINAL  
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO  
ALONSO TOLEDO  
GUTIÉRREZ  
INTEGRANTE

DIP. MARIANA  
MOGUEL ROBLES  
INTEGRANTE

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
VII LEGISLATURA  
PRESENTE**

### PREÁMBULO

EL VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS LES FUE NOTIFICADA A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122, APARTADO A, BASE II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 36 Y 42 FRACCIONES XII Y XXX DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; LOS ARTÍCULOS 59, 60 FRACCIÓN II, 62 FRACCIÓN III Y XVII, 63, 64 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; LOS ARTÍCULOS 1, 28, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO INTERIOR PARA EL GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; Y LOS ARTÍCULOS 1, 4, 20, DEL 50 AL 57 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS COMISIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE AVOCÓ AL ESTUDIO DE LA MISMA, SIENDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR.



# ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

## COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTAS COMISIONES DICTAMINADORAS SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, EL PRESENTE DICTAMEN EN RAZÓN DE LOS SIGUIENTES:

DIP. ISRAEL  
BETANZOS CORTES  
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO  
JIMENO HUANOSTA  
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL  
DELGADILLO  
MORENO  
SECRETARIO

DIP. JORGE  
ROMERO HERRERA  
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL  
BALLESTEROS  
LÓPEZ  
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ  
ADRIANA OLIVARES  
PINAL  
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO  
ALONSO TOLEDO  
GUTIÉRREZ  
INTEGRANTE

DIP. MARIANA  
MOGUEL ROBLES  
INTEGRANTE

### ANTECEDENTES

1. EN SESIÓN ORDINARIA DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, PRESENTÓ ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO PARA EL DISTRITO FEDERAL.
2. POR INSTRUCCIONES DE LA MESA DIRECTIVA FUE TURNADA LA INICIATIVA DE MÉRITO A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA A TRAVÉS DEL OFICIO MDSPSOPA/CSP/1349/2016, DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, FIRMADO POR EL PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, A EFECTO DE QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 FRACCIONES V Y VII DE LA LEY ORGÁNICA Y 28 Y 86 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, AMBOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS EFECTOS LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES, SE PROCEDIERA A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.
3. EN FECHA NUEVE DE AGOSTO DE 2017 LE FUE NOTIFICADA A ESTA COMISIÓN EL OFICIO ALDF/VII/CG/ST/1331/2017, DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2017, SIGNADO POR EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO LIC. LUIS G. SÁNCHEZCABALLERO RIGALT Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, MEDIANTE OFICIO ALDFVII-MATG/020/2017, EN EL CUAL SE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DEL TURNO PARA EL ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN EXCLUSIVAMENTE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,

## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

DIP. ISRAEL  
BETANZOS CORTÉS  
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO  
JIMENO HUANOSTA  
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL  
DELGADILLO  
MORENO  
SECRETARIO

DIP. JORGE  
ROMERO HERRERA  
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL  
BALLESTEROS  
LÓPEZ  
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ  
ADRIANA OLIVARES  
PINAL  
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO  
ALONSO TOLEDO  
GUTIÉRREZ  
INTEGRANTE

DIP. MARIANA  
MOGUEL ROBLES  
INTEGRANTE

4. A TRAVÉS DE LOS OFICIOS ALDF/VIIL/CAPJ/298/2017 AL ALDF/VIIL/CAPJ/304/2017 DE FECHA 9 DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, SIGNADOS POR EL DIPUTADO PRESIDENTE ISRAEL BETANZOS CORTÉS Y EL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, MEDIANTE CONVOCATORIA, SE CITÓ A REUNIÓN DE TRABAJO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A EFECTO DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LA INICIATIVA EN COMENTO, CON EL FIN DE SOMETERLA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA.
5. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, SE REUNIERON EL DÍA 15 DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE A EFECTO DE ANALIZAR EL DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO PARA EL DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA SOBERANÍA TIENE LA FACULTAD DE LEGISLAR EN EL ÁMBITO LOCAL, EN LAS MATERIAS QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

EN ESTE SENTIDO, EL ARTÍCULO 122, APARTADO A, BASE II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN XII DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ESTABLECEN QUE ES COMPETENCIA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LEGISLAR EN LOS RUBROS EN QUE INCIDE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, ES DECIR, EN MATERIA PENAL.



## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

### COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DE LO ANTERIOR, SE INFIERE QUE LA PROPUESTA DE REFORMA OBJETO DE ESTE ESTUDIO, RECAE EN EL ÁMBITO COMPETENCIA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. ISRAEL  
BETANZOS CORTES  
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO  
JIMENO HUANOSTA  
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL  
DELCADILLO  
MORENO  
SECRETARIO

DIP. JORGE  
ROMERO HERRERA  
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL  
BALLESTEROS  
LÓPEZ  
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ  
ADRIANA OLIVARES  
PINAL  
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO  
ALONSO TOLEDO  
GUTIÉRREZ  
INTEGRANTE

DIP. MARIANA  
MOGUEL ROBLES  
INTEGRANTE

**SEGUNDO.**- LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD INTERNA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ESTÁ FACULTADA PARA REALIZAR EL ANÁLISIS Y EL DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LA VÍCTIMAS DEL DELITO PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 59, 60 FRACCIÓN II, 61, 62 FRACCIÓN III Y XVII, 63 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR; 28, 32 PÁRRAFO PRIMERO, Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 4, 50 AL 57 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS COMISIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

**TERCERO.**- EL PROMOVENTE SEÑALA QUE SE ENTIENDE, POR VÍCTIMA, A LA PERSONA QUE HAYA SUFRIDO UN DAÑO, COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES U OMISIONES REALIZADAS EN SU CONTRA, TIPIFICADAS COMO DELITO Y SANCIONADAS POR LA LEGISLACIÓN PENAL; Y POR OFENDIDO, AL TITULAR DEL BIEN JURÍDICO LESIONADO O PUESTO EN PELIGRO QUE ASUME LA CONDICIÓN DE SUJETO PASIVO DEL DELITO.

**CUARTO.**- ADEMÁS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY SEÑALA COMO AUTORIDADES OBLIGADAS A PROPORCIONAR APOYO Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS, EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

**QUINTO.**- CABE MENCIONAR QUE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTABLECE EN SUS ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO, LAS ATRIBUCIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO; ALGUNAS SE RELACIONAN CON LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA O EL OFENDIDO POR EL DELITO, DEBIENDO COADYUVAR PARA RESTITUIR PROVISIONALMENTE Y DE INMEDIATO AL OFENDIDO EN EL GOCE DE SUS DERECHOS, CUANDO NO SE AFECTE A TERCEROS Y SE ACREDITE EL CUERPO DEL DELITO.

---

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO DEL DISTRITO FEDERAL.

## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIP. ISRAEL  
BETANZOS CORTES  
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO  
JIMENO HUANOSTA  
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL  
DELGADILLO  
MORENO  
SECRETARIO

DIP. JORGE  
ROMERO HERRERA  
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL  
BALLESTEROS  
LÓPEZ  
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ  
ADRIANA OLIVARES  
PINAL  
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO  
ALONSO TOLEDO  
GUTIÉRREZ  
INTEGRANTE

DIP. MARIANA  
MOGUEL ROBLES  
INTEGRANTE

ASIMISMO, EL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ENUMERA EN EL ARTÍCULO SEGUNDO, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN LA PROCURADURÍA, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN, LA SUBPROCURADURÍA, DIRECCIONES GENERALES Y DIRECCIONES DE ÁREA, ENCARGADAS DE LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

**SEXTO.-** EL CASO DE QUE LAS MUJERES SEAN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA TOMA DIMENSIONES MUY DELICADAS, SI CONSIDERAMOS QUE LA VIOLENCIA DE TIPO SEXUAL INICIA DESDE LA INFANCIA Y EN LAS MUJERES JÓVENES DURANTE EL NOVIAZGO; DE ACUERDO CON DATOS SEÑALADOS POR EL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL, LAS MUJERES CONSTITUYEN LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS PERSONAS A LAS QUE HAN TRATADO DE FORZAR O QUE HAN FORZADO A TENER RELACIONES SEXUALES Y TANTO EN UNA O EN OTRA SITUACIÓN, EL LUGAR DE LA AGRESIÓN HAYA SIDO EN LA CASA DE LA PERSONA AGREDIDA.

EN ESTE ORDEN DE IDEAS, Y A EFECTO DE ENFRENTAR ESTA PROBLEMÁTICA, ES NECESARIO QUE EL MARCO NORMATIVO RELATIVO A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES, NO SÓLO SE ENMARQUE EN ASPECTOS COMO EL JURÍDICO, SINO QUE SE DEBEN CONSIDERAR ASPECTOS PROPIOS DE LA PROBLEMÁTICA DE ESTE TIPO DE DELITOS, COMO EL SOCIAL, DE SALUD, EDUCACIÓN, E INCLUSO ECONÓMICO.

**SÉPTIMO.-** EL PROMOVENTE RECONOCE QUE NO OBSTANTE LOS AVANCES ALCANZADOS POR ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTA DIVERSOS PROBLEMAS QUE HAN LLEVADO A SU INOBSERVANCIA Y FALTA DE APLICACIÓN; POR ELLO SE PROPONE FUNDAMENTALMENTE REALIZAR DIVERSAS REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY EN COMENTO, A EFECTO DE CORREGIR Y COMPLEMENTAR DIVERSOS ASPECTOS NORMATIVOS, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LAS VÍCTIMAS DE UN DELITO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA.

**OCTAVO.-** ATENDIENDO EN ORDEN LAS REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY EN COMENTO SE PROPONE EN EL ARTÍCULO 11 ESTABLECER DE MANERA CLARA ALGUNOS DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE DELITO:



# ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

## COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIP. ISRAEL  
BETANZOS CORTES  
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO  
JIMENO HUANOSTA  
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL  
DELGADILLO  
MORENO  
SECRETARIO

DIP. JORGE  
ROMERO HERRERA  
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL  
BALLESTEROS  
LÓPEZ  
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ  
ADRIANA OLIVARES  
PINAL  
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO  
ALONSO TOLEDO  
GUTIÉRREZ  
INTEGRANTE

DIP. MARIANA  
MOGUEL ROBLES  
INTEGRANTE

1. EN LA FRACCIÓN SEGUNDA, DEBIDO A LA NATURALEZA PROPIA DE LOS DELITOS SEXUALES, SE PROPONE ADICIONAR LAS CARACTERÍSTICAS DE **DISCRECIÓN Y SIGILO** EN LOS SERVICIOS QUE PRESTE EL ÓRGANO INVESTIGADOR A LAS VÍCTIMAS DE DELITO.
2. EN LA FRACCIÓN DOCE, ADICIONAR DOS ASPECTOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES, UNO PARA EL CASO DE DELITOS QUE ATENTEN CONTRA LA LIBERTAD Y EL NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL, SE PROPONE QUE EL AUXILIO PSICOLÓGICO A LAS VÍCTIMAS, SEA PROPORCIONADO DE MANERA **PROFESIONAL Y OPORTUNA**, YA QUE SE CONSIDERA QUE LOS DELITOS SEXUALES, REQUIEREN DE UN AUXILIO PSICOLÓGICO EFICIENTE Y PARA EL CASO DE QUE LA VÍCTIMA SEA MENOR DE EDAD Y SE TRATE DE DELITOS SEXUALES, SE PROPONE QUE SE **INFORME DE INMEDIATO AL PADRE O TUTOR DEL MENOR SOBRE SU ESTADO DE SALUD**, PARA QUE COADYUVE EN SU ATENCIÓN.
3. ADICIONAR UNA FRACCIÓN XII BIS A EFECTO DE ESTABLECER EL DERECHO A UNA ATENCIÓN MÉDICA DE MANERA INTEGRAL, SE SUGIERE QUE ESTE DERECHO SE OTORQUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27 DE LA PROPIA LEY, EL CUAL SE REFIERE A LA ATENCIÓN, ASISTENCIA MÉDICA Y PSICOLÓGICA DE LA VÍCTIMA.
4. FINALMENTE POR TÉCNICA LEGISLATIVA, EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, LOS DERECHOS, OBLIGACIONES, Y ATRIBUCIONES, SE SEÑALAN DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, POR LO QUE SE PROPONE LA ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XX QUE RECONOCE LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN OTRAS LEYES.

### TAL PROPUESTA EN COMENTO QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>ARTÍCULO 11.-</b> LAS VÍCTIMAS O LOS OFENDIDOS POR LA COMISIÓN DE UN DELITO TENDRÁN DERECHO, EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, SEGÚN CORRESPONDA:</p> <p>I ...</p> <p>II. A QUE EL MINISTERIO PÚBLICO Y SUS AUXILIARES LES PRESTEN LOS SERVICIOS QUE CONSTITUCIONALMENTE TIENEN</p>	<p><b>ARTÍCULO 11.-</b> LAS VÍCTIMAS O LOS OFENDIDOS POR LA COMISIÓN DE UN DELITO TENDRÁN DERECHO, EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, SEGÚN CORRESPONDA:</p> <p>I ...</p> <p>II. A QUE EL MINISTERIO PÚBLICO Y SUS AUXILIARES LES PRESTEN LOS SERVICIOS QUE CONSTITUCIONALMENTE TIENEN</p>

## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

### COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIP. ISRAEL  
BETANZOS CORTES  
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO  
JIMENO HUANOSTA  
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL  
DELGADILLO  
MORENO  
SECRETARIO

DIP. JORGE  
OMERO HERRERA  
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL  
BALLESTEROS  
LÓPEZ  
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ  
ADRIANA OLIVARES  
PINAL  
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO  
ALONSO TOLEDO  
GUTIÉRREZ  
INTEGRANTE

DIP. MARIANA  
MOGUEL ROBLES  
INTEGRANTE

ENCOMENDADOS CON LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD, PROFESIONALISMO, EFICIENCIA Y EFICACIA Y CON LA MÁXIMA DILIGENCIA;  
III A LA XI...

XII. A RECIBIR AUXILIO PSICOLÓGICO EN LOS CASOS NECESARIOS Y, EN CASO DE DELITOS QUE ATENTEN CONTRA LA LIBERTAD Y EL NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL, A RECIBIR ESTE AUXILIO POR UNA PERSONA DE SU MISMO SEXO.

CUANDO LA VÍCTIMA SEA MENOR DE EDAD, EL AUXILIO SERÁ PROPORCIONADO POR PERSONAL CAPACITADO EN MATERIA DE INFANCIA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO A LA RECUPERACIÓN POSTRAUMÁTICA;  
XIII A LA XVIII...

XIX. A SER NOTIFICADOS DE TODAS LAS RESOLUCIONES APELABLES.

ENCOMENDADOS CON LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD, PROFESIONALISMO, EFICIENCIA, EFICACIA, **DISCRECIÓN, SIGILO** Y CON LA MÁXIMA DILIGENCIA;  
III A LA XI ...

XII. A RECIBIR DE MANERA **PROFESIONAL Y OPORTUNA**, AUXILIO PSICOLÓGICO EN LOS CASOS NECESARIOS Y, EN CASO DE DELITOS QUE ATENTEN CONTRA LA LIBERTAD Y EL NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL, A RECIBIR ESTE AUXILIO POR UNA PERSONA DE SU MISMO SEXO.

CUANDO LA VÍCTIMA SEA MENOR DE EDAD, EL AUXILIO SERÁ PROPORCIONADO POR PERSONAL CAPACITADO EN MATERIA DE INFANCIA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO A LA RECUPERACIÓN POSTRAUMÁTICA, **E INFORME AL PADRE, A LA MADRE O TUTOR DE LA VÍCTIMA SOBRE EL ESTADO DE SALUD DEL MENOR.**

**XII BIS. A RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27 DE ESTA LEY.**

XIII A LA XIX ...

**XX. A LOS DEMÁS ESTABLECIDOS EN ESTA, Y OTRAS LEYES.**

ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSIDERA CONVENIENTE MODIFICAR LA REDACCIÓN DE LAS FRACCIONES XII Y XX DEL ARTÍCULO ANTES CITADO A FIN DE PRECISAR LOS CONTENIDOS, SALVAGUARDANDO LA INTENCIÓN DE LA INICIATIVA PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**TEXTO PROPUESTO POR EL PROMOVENTE**

**TEXTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**



VII LEGISLATURA

## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

### COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIP. ISRAEL  
BETANZOS CORTES  
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO  
JIMENO HUANOSTA  
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL  
DELGADILLO  
MORENO  
SECRETARIO

DIP. JORGE  
ROMERO HERRERA  
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL  
BALLESTEROS  
LÓPEZ  
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ  
ADRIANA OLIVARES  
PINAL  
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO  
ALONSO TOLEDO  
GUTIÉRREZ  
INTEGRANTE

DIP. MARIANA  
MOGUEL ROBLES  
INTEGRANTE

**ARTÍCULO 11.-** LAS VÍCTIMAS O LOS OFENDIDOS POR LA COMISIÓN DE UN DELITO TENDRÁN DERECHO, EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, SEGÚN CORRESPONDA:

I ...

II. A QUE EL MINISTERIO PÚBLICO Y SUS AUXILIARES LES PRESTEN LOS SERVICIOS QUE CONSTITUCIONALMENTE TIENEN ENCOMENDADOS CON LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD, PROFESIONALISMO, EFICIENCIA, EFICACIA, **DISCRECIÓN, SIGILO Y** CON LA MÁXIMA DILIGENCIA;

III A LA XI ...

XII. A RECIBIR DE MANERA **PROFESIONAL Y OPORTUNA**, AUXILIO PSICOLÓGICO EN LOS CASOS NECESARIOS Y, EN CASO DE DELITOS QUE ATENTEN CONTRA LA LIBERTAD Y EL NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL, A RECIBIR ESTE AUXILIO POR UNA PERSONA DE SU MISMO SEXO.

CUANDO LA VÍCTIMA SEA MENOR DE EDAD, EL AUXILIO SERÁ PROPORCIONADO POR PERSONAL CAPACITADO EN MATERIA DE INFANCIA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO A LA RECUPERACIÓN POSTRAUMÁTICA, **E INFORME AL PADRE O TUTOR DE LA VÍCTIMA SOBRE EL ESTADO DE SALUD DEL MENOR.**

**XII BIS. A RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27 DE ESTA LEY.**

XIII A LA XIX ...

**XX. A LOS DEMÁS ESTABLECIDOS EN ESTA, Y OTRAS LEYES.**

**ARTÍCULO 11.-** LAS VÍCTIMAS O LOS OFENDIDOS POR LA COMISIÓN DE UN DELITO TENDRÁN DERECHO, EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, SEGÚN CORRESPONDA:

I ...

II. A QUE EL MINISTERIO PÚBLICO Y SUS AUXILIARES LES PRESTEN LOS SERVICIOS QUE CONSTITUCIONALMENTE TIENEN ENCOMENDADOS CON LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD, PROFESIONALISMO, EFICIENCIA, EFICACIA, **DISCRECIÓN, SIGILO Y** CON LA MÁXIMA DILIGENCIA;

III A LA XI ...

XII. A RECIBIR DE MANERA **PROFESIONAL Y OPORTUNA**, AUXILIO PSICOLÓGICO EN LOS CASOS NECESARIOS Y, EN CASO DE DELITOS QUE ATENTEN CONTRA LA LIBERTAD Y EL NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL, A RECIBIR ESTE AUXILIO POR UNA PERSONA DE SU MISMO SEXO.

CUANDO LA VÍCTIMA SEA MENOR DE EDAD, EL AUXILIO SERÁ PROPORCIONADO POR PERSONAL CAPACITADO EN MATERIA DE INFANCIA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO A LA RECUPERACIÓN POSTRAUMÁTICA, **E INFORME AL PADRE, A LA MADRE O TUTOR QUE TENGA LA GUARDA Y CUSTODIA DE LA VÍCTIMA SOBRE EL ESTADO DE SALUD DE LA O EL MENOR.**

**XII BIS. A RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27 DE ESTA LEY.**

XIII A LA XIX ...

**XX. A LOS DEMÁS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE LEY Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES.**



## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

### COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

**NOVENO.**- REFERENTE AL ARTÍCULO 18, Y EN CONGRUENCIA CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 20 DE LA PROPIA LEY, DONDE SE ESTABLECE COMO FUNCIÓN DEL CONSEJO, LA DE "PROPONER MODIFICACIONES A LEYES Y REGLAMENTOS, ASÍ COMO PROCEDIMIENTOS PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y FAVORECES EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA O EL OFENDIDO;", SE PROPONE INCLUIR EN LA INTEGRACIÓN DE DICHO CONSEJO A UN REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, YA QUE SE CONSIDERA QUE EL ÓRGANO LEGISLATIVO ES EL VINCULADO CON TAL FUNCIÓN, DE TAL MANERA SE PRESENTA EL TEXTO PROPUESTO:

DIP. ISRAEL  
BETANZOS CORTES  
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO  
JIMENO HUANOSTA  
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL  
DELGADILLO  
MORENO  
SECRETARIO

DIP. JORGE  
OMERO HERRERA  
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL  
BALLESTEROS  
LÓPEZ  
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ  
ADRIANA OLIVARES  
PINAL  
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO  
ALONSO TOLEDO  
GUTIÉRREZ  
INTEGRANTE

DIP. MARIANA  
MOGUEL ROBLES  
INTEGRANTE

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>ARTÍCULO 18.-</b> EL CONSEJO SE INTEGRA POR: I ... II. LOS TITULARES DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA SUBPROCURADURÍA DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. LOS CUALES PODRÁN DESIGNAR SUPLENTE, QUE SERÁN NOMBRADOS DE ENTRE LOS SUBSECRETARIOS O VISITADORES GENERALES, SEGÚN SEA EL CASO, O DEL AUXILIAR INMEDIATO SUPERIOR PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS, QUIENES NO PODRÁN TENER UN NOMBRAMIENTO INFERIOR AL DE DIRECTOR GENERAL. ASIMISMO, EL CONSEJO PODRÁ INVITAR A SUS SESIONES A PERSONAS O INSTITUCIONES QUE EN RAZÓN DE SU LABOR O PROFESIÓN, POSEAN CONOCIMIENTOS EN LA MATERIA.</p>	<p><b>ARTÍCULO 18.-</b> EL CONSEJO SE INTEGRA POR: I ... II.- LOS TITULARES DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA <b>ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL</b> Y DE LA SUBPROCURADURÍA DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. LOS CUALES PODRÁN DESIGNAR SUPLENTE, QUE SERÁN NOMBRADOS DE ENTRE LOS SUBSECRETARIOS O VISITADORES GENERALES, SEGÚN SEA EL CASO, O DEL AUXILIAR INMEDIATO SUPERIOR PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS, QUIENES NO PODRÁN TENER UN NOMBRAMIENTO INFERIOR AL DE DIRECTOR GENERAL. ASIMISMO, EL CONSEJO PODRÁ INVITAR A SUS SESIONES A PERSONAS O INSTITUCIONES QUE EN RAZÓN DE SU LABOR O PROFESIÓN, POSEAN CONOCIMIENTOS EN LA MATERIA.</p>

**DÉCIMO.**- FINALMENTE, DEBIDO A LA NATURALEZA PROPIA DEL DELITO DE TRATA, SU GRADO DE CRIMINALIDAD, EL INCREMENTO EN LOS CASOS, SU COMPLEJIDAD, Y SOBRE TODO A EFECTO DE ATENDERLO DE MANERA EFICIENTE, SE PROPONE QUE EL PROGRAMA DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO EN EL DISTRITO FEDERAL COMPRENDA LA REALIZACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO SOBRE ESTE DELITO.



# ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

## COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIP. ISRAEL  
BETANZOS CORTES  
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO  
JIMENO HUANOSTA  
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL  
DELGADILLO  
MORENO  
SECRETARIO

DIP. JORGE  
ROMERO HERRERA  
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL  
BALLESTEROS  
LÓPEZ  
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ  
ADRIANA OLIVARES  
PINAL  
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO  
ALONSO TOLEDO  
GUTIÉRREZ  
INTEGRANTE

DIP. MARIANA  
MOGUEL ROBLES  
INTEGRANTE

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>ARTÍCULO 22.-</b> EL PROGRAMA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR COMPRENDERÁ LOS SIGUIENTES ASPECTOS: I A LA XII...</p>	<p><b>ARTÍCULO 22.-</b> EL PROGRAMA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR COMPRENDERÁ LOS SIGUIENTES ASPECTOS: I A LA XII... <b>XIII. ESTABLECIMIENTO DE UN DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO SOBRE CASOS DE TRATA DE PERSONAS.</b></p>

**DÉCIMO PRIMERO.-** LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, DESPUÉS DE HABER REALIZADO UN ANÁLISIS LÓGICO-JURÍDICO DE LA INICIATIVA, BASADOS EN LOS ANTECEDENTES Y EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PRESENTADOS POR EL PROMOVENTE, ANALIZANDO CADA CASO DE LA PROPUESTA Y EN LA LÓGICA JURÍDICA, LA INICIATIVA ES PROCEDENTE POR LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS: ES VIABLE TENIENDO COMO PROPÓSITO EL BRINDAR APOYO NECESARIO A LAS VÍCTIMAS U OFENDIDOS QUE POR LA COMISIÓN DE UN DELITO QUE LES VULNERE UN DERECHO. EL AUXILIO SERÁ PROPORCIONADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE QUE AYUDE A PRESERVAR LA RECUPERACIÓN POSTRAUMÁTICA, EN BASE A LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EN LOS CASOS DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS U OFENDIDOS ES PRIORIDAD SALVAGUARDAR Y GARANTIZAR LOS DERECHOS QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO Y FUNDADO, LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA ACORDAMOS RESOLVER Y SE:

### RESUELVE

**PRIMERO.-** LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, DESPUÉS DE HABER REALIZADO UN ANÁLISIS DE LA INICIATIVA A QUE SE REFIERE EL PRESENTE DICTAMEN, DETERMINA QUE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN COMENTO, ES **VIABLE** Y PROCEDENTE A FIN DE REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:



VII LEGISLATURA

## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

### LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO DEL DISTRITO FEDERAL

**ARTÍCULO 11.-** LAS VÍCTIMAS O LOS OFENDIDOS POR LA COMISIÓN DE UN DELITO TENDRÁN DERECHO, EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, SEGÚN CORRESPONDA:

I...

II. A QUE EL MINISTERIO PÚBLICO Y SUS AUXILIARES LES PRESTEN LOS SERVICIOS QUE CONSTITUCIONALMENTE TIENEN ENCOMENDADOS CON LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD, PROFESIONALISMO, EFICIENCIA, EFICACIA, **DISCRECIÓN, SIGILO** Y CON LA MÁXIMA DILIGENCIA;

III A LA XI...

XII. A RECIBIR DE MANERA **PROFESIONAL Y OPORTUNA**, AUXILIO PSICOLÓGICO EN LOS CASOS NECESARIOS Y, EN CASO DE DELITOS QUE ATENTEN CONTRA LA LIBERTAD Y EL NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL, A RECIBIR ESTE AUXILIO POR UNA PERSONA DE SU MISMO SEXO.

CUANDO LA VÍCTIMA SEA MENOR DE EDAD, EL AUXILIO SERÁ PROPORCIONADO POR PERSONAL CAPACITADO EN MATERIA DE INFANCIA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO A LA RECUPERACIÓN POSTRAUMÁTICA, **E INFORME AL PADRE, A LA MADRE O TUTOR QUE TENGA LA GUARDA Y CUSTODIA DE LA VÍCTIMA SOBRE EL ESTADO DE SALUD DE LA O EL MENOR.**

**XII BIS. A RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27 DE ESTA LEY.**

XIII A LA XIX...

**XX. A LOS DEMÁS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE LEY Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES.**

**ARTÍCULO 18.-** EL CONSEJO SE INTEGRA POR:

I...

II. LOS TITULARES DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA **ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL** Y DE LA

DIP. ISRAEL  
BETANZOS CORTES  
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO  
JIMENO HUANOSTA  
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL  
DELGADILLO  
MORENO  
SECRETARIO

DIP. JORGE  
MERO HERRERA  
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL  
BALLESTEROS  
LÓPEZ  
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ  
ADRIANA OLIVARES  
PINAL  
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO  
ALONSO TOLEDO  
GUTIÉRREZ  
INTEGRANTE

DIP. MARIANA  
MOGUEL ROBLES  
INTEGRANTE



# ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

## COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

SUBPROCURADURÍA DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. LOS CUALES PODRÁN DESIGNAR SUPLENTE, QUE SERÁN NOMBRADOS DE ENTRE LOS SUBSECRETARIOS O VISITADORES GENERALES, SEGÚN SEA EL CASO, O DEL AUXILIAR INMEDIATO SUPERIOR PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS, QUIENES NO PODRÁN TENER UN NOMBRAMIENTO INFERIOR AL DE DIRECTOR GENERAL. ASIMISMO, EL CONSEJO PODRÁ INVITAR A SUS SESIONES A PERSONAS O INSTITUCIONES QUE EN RAZÓN DE SU LABOR O PROFESIÓN, POSEAN CONOCIMIENTOS EN LA MATERIA.

**ARTÍCULO 22.-** EL PROGRAMA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR COMPRENDERÁ LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

I AL XII...

**XIII. ESTABLECIMIENTO DE UN DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO SOBRE CASOS DE TRATA DE PERSONAS.**

**SEGUNDO.-** LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, **APRUEBA** LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN COMENTO, PROPUESTO POR EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** TÚRNESE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

**SEGUNDO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DIP. ISRAEL  
BETANZOS CORTES  
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO  
JIMENO HUANOSTA  
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL  
DELGADILLO  
MORENO  
SECRETARIO

DIP. JORGE  
ROMERO HERRERA  
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL  
BALLESTEROS  
LÓPEZ  
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ  
ADRIANA OLIVARES  
PINAL  
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO  
ALONSO TOLEDO  
GUTIÉRREZ  
INTEGRANTE

DIP. MARIANA  
MOGUEL ROBLES  
INTEGRANTE



VII LEGISLATURA

# ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL  
DIECISIETE.

DIP. ISRAEL  
BETANZOS CORTES  
PRESIDENTE

SIGNAN EL PRESENTEN DICTAMEN PARA DAR CONSTANCIA Y CONFORMIDAD:

DIP. LUCIANO  
JIMENO HUANOSTA  
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL  
DELGADILLO  
MORENO  
SECRETARIO

DIP. JORGE  
ROMERO HERRERA  
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL  
BALLESTEROS  
LÓPEZ  
INTEGRANTE

**POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

DIP. BEATRIZ  
ADRIANA OLIVARES  
PINAL  
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO  
ALONSO TOLEDO  
GUTIÉRREZ  
INTEGRANTE

DIP. MARIANA  
MOGUEL ROBLES  
INTEGRANTE

  
DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES

PRESIDENTE

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO DEL DISTRITO FEDERAL.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIP. ISRAEL  
BETANZOS CORTES  
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO  
JIMENO HUANOSTA  
VICEPRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA

VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL  
DELGADILLO  
MORENO  
SECRETARIO

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO  
MORENO  
SECRETARIO

DIP. JORGE  
ROMERO HERRERA  
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL  
BALLESTEROS  
LÓPEZ  
INTEGRANTE

DIP. JORGE ROMERO HERRERA

INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ  
ADRIANA OLIVARES  
PINAL  
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO  
ALONSO TOLEDO  
GUTIÉRREZ  
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES

PINAL

INTEGRANTE

DIP. MARIANA  
MOGUEL ROBLES  
INTEGRANTE

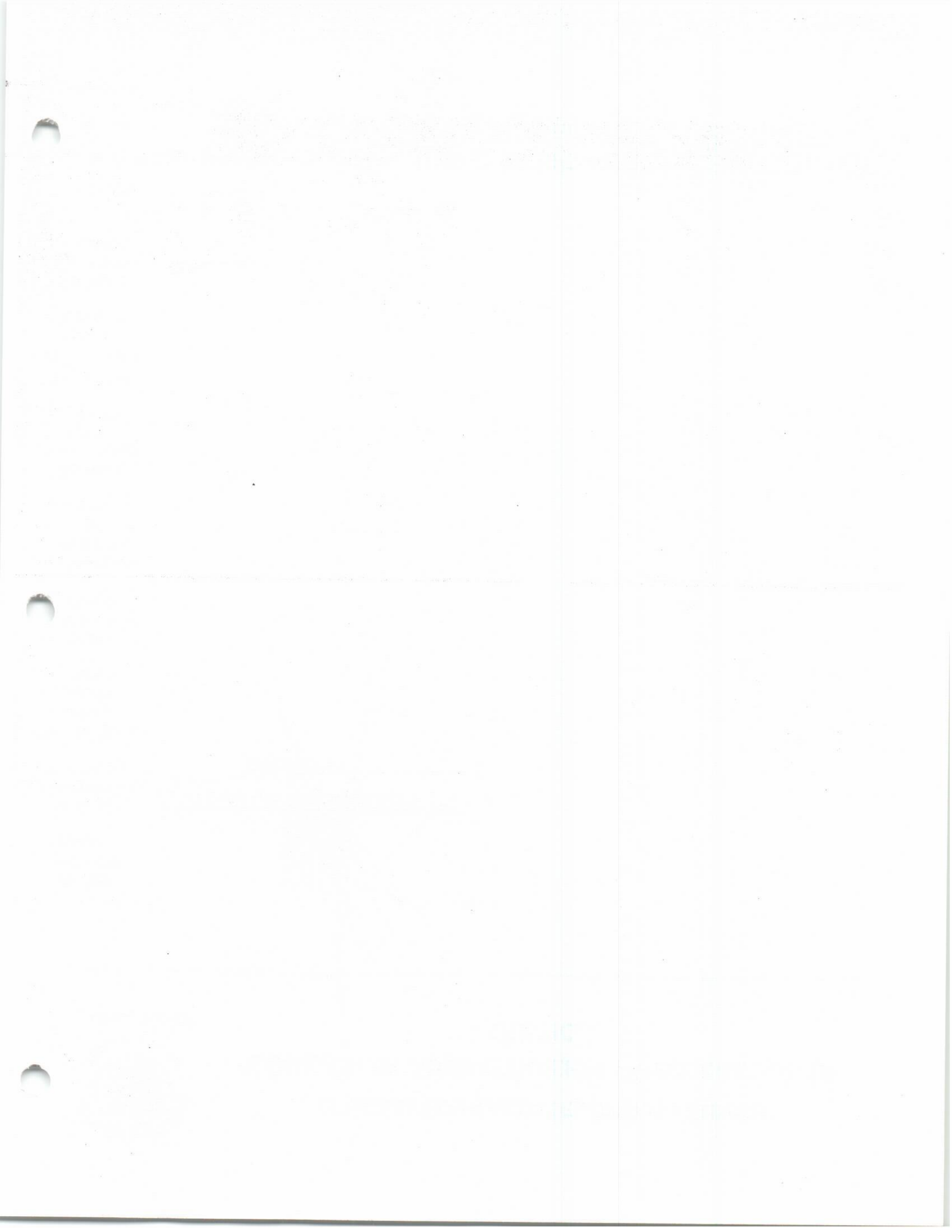
DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS  
LÓPEZ

INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO

GUTIÉRREZ

INTEGRANTE



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA



~~DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES~~  
~~INTEGRANTE~~

- DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PRESIDENTE
- DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA VICEPRESIDENTE
- DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO SECRETARIO
- DIP. JORGE OMERO HERRERA INTEGRANTE
- DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ INTEGRANTE
- DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL INTEGRANTE
- DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ INTEGRANTE
- DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES INTEGRANTE

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO DEL DISTRITO FEDERAL.